



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento

**PRE11I00KY**

Código de Expediente

**CON/2017/104**

Fecha y Hora

**18/12/2017 10:34**

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0T033E312S591A160S7V**

## **PROYECTO DE EXPLOTACIÓN (ESTUDIO ECONÓMICO) PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE CANGAS DE ONÍS**

### **1.- OBJETO**

Tal y como establece la exposición de motivos de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales *“Se postula la necesidad de regular el estacionamiento de vehículos mediante una distribución racional y equitativa de los estacionamientos para proporcionar a los ciudadanos un mayor bienestar y mejor calidad de vida optimizando el escaso aparcamiento disponible, consiguiendo una mayor rotación, ante el hecho de la ocupación del aparcamiento durante largos periodos de tiempo, y facilitando con ello la actividad comercial, administrativa y de servicios de la localidad”*.

Serán objeto de este contrato:

- 1.- Redacción de un proyecto de implantación definitivo en función de las obligaciones de este Pliego y de las mejoras que el adjudicatario pueda incluir en su oferta y resultaran aceptadas por el Ayuntamiento.
- 2.- Suministro, Instalación, control, funcionamiento, programación, conservación, mantenimiento, reposición y puesta en servicio de los expendedores de tiques y demás material relacionado en el presente Pliego.
- 3.- Suministro, instalación y conservación de señalización horizontal y vertical en las zonas objeto de regulación.
- 4.- Control directo del tiempo y de las condiciones del estacionamiento en el ámbito de regulación, recaudación y mantenimiento integral de las instalaciones.
- 5.- Reporte de datos de ocupación y recaudación en tiempo real al Ayuntamiento, así como el desarrollo y cesión al Ayuntamiento de las herramientas tecnológicas y de software necesarias, incluidas las correspondientes licencias.

### **2.- ESTUDIO ECONÓMICO**

El estudio económico financiero que garantiza la viabilidad del servicio y que contempla este Proyecto de Explotación se realiza teniendo en cuenta los ingresos estimados por el pago de la tasa correspondiente a la ocupación de la vía pública y los costes de explotación de acuerdo con los cálculos realizados.

La ejecución del contrato se desarrollará bajo la modalidad de concesión de servicios, lo que implica necesariamente la transferencia al concesionario de un riesgo operacional en la explotación del servicio.

En este caso, la existencia del riesgo operacional viene dada por la remuneración prevista para el concesionario en relación con los ingresos recaudados, de tal manera que si, de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, *“al final del balance anual el resultado resultara deficitario para el adjudicatario, las pérdidas serán asumidas por el mismo, consecuencia del riesgo y ventura del contrato y riesgo operacional”*.



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**PRE11I00KY**

Código de Expediente  
**CON/2017/104**

Fecha y Hora  
**18/12/2017 10:34**

Página 2 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



El plazo de duración del contrato se establece en ocho años, con la posibilidad de prórroga por dos años más, tiempo que se estima razonable para que el concesionario recupere las inversiones realizadas para la explotación de los servicios.

Los ingresos obtenidos en virtud de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales tienen la consideración de tasas y obedecen a una relación jurídico-tributaria entre el Ayuntamiento de Cangas de Onís y los usuarios de los servicios, no interviniendo la concesionaria en esta relación más que para colaborar en la recaudación de los ingresos que legalmente corresponden. En consecuencia, las tasas que satisfagan los usuarios no están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Este ayuntamiento pretende contar con una zona de estacionamiento regulado de 130 plazas cuyas tarifas se recogen en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales, en función del tiempo de estacionamiento realizado en las zonas habilitadas a tal fin y sujetas a control, dentro del horario de 9,00 a 14,00 horas, y de 16,00 a 18,00 horas de lunes a domingo, festivos inclusive, durante el periodo que va del día 1 de marzo hasta el día 30 de octubre, ambos inclusive:

a) Zona azul:

-Del minuto 1 al minuto 30: 0 euros

-Del minuto 31 al minuto 120 (ambos inclusive): 0,01€/minuto

Se podrán adquirir fracciones de tiempo pagaderas por múltiplos de 0,05 Euros, con un mínimo de 0,15 Euros (quince minutos), hasta un máximo de dos horas, por 0,90 Euros.

Cada zona tendrá su ticket de estacionamiento específico, no permitiéndose su utilización fuera de la zona para la cual fue obtenido.

b) Por exceso del tiempo pagado según ticket o por carecer de él: 3,60 Euros no divisibles.

El tiempo máximo de estacionamiento será dos horas.

## INVERSIONES

Se consideran las inversiones necesarias siguientes:

- 3 expendedores de tickets que cumplan las exigencias del pliego, de nueva fabricación, totalmente autónomos y provistos de panel solar, incluyendo la colocación de los mismos.
- Señalización horizontal que incluye el marcaje de todas las plazas sujetas a regulación.
- Señalización vertical y colocación de las mismas
- Medios auxiliares tales como equipos portátiles para los controladores
- Plan de publicidad inicial.

No se tiene en cuenta el coste de los vehículos necesarios para el funcionamiento del servicio, al no tener la consideración de revertibles a la finalización del contrato.



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**PRE11100KY**

Código de Expediente  
**CON/2017/104**

Fecha y Hora  
**18/12/2017 10:34**

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0T033E312S591A160S7V**

<b>INVERSIONES</b>	<b>Uds</b>	<b>Coste Unitario</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Expendedor de tiques e instalación	3	7.400,00	22.200,00
Stock de piezas	1	4.000,00	4.000,00
Señalización horizontal	130	15,00	1.950,00
Señalización vertical e instalación	7	190,00	1.330,00
Equipos portátiles	2	812,50	1.625,00
Plan de publicidad inicial	1	3.000,00	30.000,00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>34.105,00</b>
Amortización anual (8 años)			<b>4.263,12</b>
<b>Gastos financieros (3,5%)</b>			<b>1.193,67</b>

## **COSTES ANUALES DE EXPLOTACIÓN**

Para la gestión del modelo de plazas reguladas de manera que el concesionario pueda prestar el servicio con la calidad requerida en el pliego, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

### **1) Costes de personal**

Se necesitarán dos controladores desde el 1 de marzo al 30 de octubre, que cubrirían la jornada necesaria para atender el horario establecido del servicio. Dicho coste se ha calculado teniendo en cuenta el Convenio Colectivo general de ámbito nacional para el sector de regulación del estacionamiento limitado de vehículos en la vía pública.

### **2) Costes de materiales y mantenimiento**

Se incluyen aquí los gastos correspondientes al mantenimiento, seguros, impuestos, alquiler, consumibles, publicidad, etc., calculado para un período de ocho meses, salvo algunos conceptos que se tiene en cuenta su coste anual, tales como vestuario.

Se considera para el cálculo un 13 por ciento de gastos generales y un 6 por ciento de beneficio industrial.

El resumen de los costes anuales de explotación del servicio se recogen en la siguiente tabla:



# AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento  
**PRE11100KY**

Código de Expediente  
**CON/2017/104**

Fecha y Hora  
**18/12/2017 10:34**

Página 4 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0T033E312S591A160S7V**

<b>COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Personal	25.735,59
Uniformes	800,00
Reparaciones y Conservación	1.850,00
Seguros	200,00
Servicios gestión y recaudación	4.200,00
Impuestos	600,00
Alquileres	2.400,00
Publicidad anual	800,00
Consumibles y otros gastos	1.000,00
<b>TOTAL COSTES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>37.585,59</b>
Gastos Generales (13%)	<b>4.886,13</b>
Beneficio Industrial (6%)	<b>2.255,13</b>
<b>COSTES ANUALES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>44.726,85</b>

## **TOTAL COSTES ANUALES DEL SERVICIO**

<b>COSTES ANUALES DEL SERVICIO</b>	<b>COSTE TOTAL</b>
Costes anuales de explotación	44.726,85
Amortización anual	4.263,12
Costes financieros	1.193,67
<b>TOTAL COSTE ANUAL DEL SERVICIO</b>	<b>50.183,64</b>
IVA (21%)	10.538,56
<b>COSTE ANUAL DEL SERVICIO (IVA incluido)</b>	<b>60.722,20</b>

## **INGRESOS**

Para la estimación de los ingresos previstos se ha tenido en cuenta el horario de la limitación del aparcamiento en las zonas reguladas.

De ello se deducen los siguientes datos:

- número de días del servicio: 244 días
- número de horas de servicio: 1.552 horas
- número de horas del servicio con ingresos: 1.320 horas
- tarifa media horaria a 0,6 euros.



## AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS

Código de Documento <b>PRE11I00KY</b>	Código de Expediente <b>CON/2017/104</b>	Fecha y Hora <b>18/12/2017 10:34</b>	Página 5 de 5
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>0T033E312S591A160S7V</b>		

Se ha realizado una estimación de los ingresos durante la vida del contrato con dos hipótesis (optimista y pesimista), de forma que se adoptará la media de ambas. Se considera una ocupación del 50% en hipótesis pesimista y del 75% en hipótesis optimista, lo que supondría un total de ingresos de:

- Ocupación 50%: 51.480 euros
- Ocupación 75%: 77.220 euros
- MEDIA: 64.350 euros

Por lo que respecta a los ingresos por exceso del tiempo pagado, se realiza una estimación anual de 6.000 euros.

Lo que arroja una estimación de ingresos anuales de 70.350 euros.